
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No 32065001-055-2020
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGIA
PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-055-2020**, correspondiente a la contratación de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGIA PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:45** horas del día **23 de noviembre de 2020**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación de Proposiciones Segunda Etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.3** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.3** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado

LICITANTE: PROVEEDORES INDUSTRIALES DE B.C., S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE UNICO**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) **ANEXO TECNICO** de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó lo siguiente:

- A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo las refacciones requeridas para el servicio.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante el comité se percata que omite presentar las condiciones indicadas en los numerales **4.2**

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS y 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS de las presentes bases de licitación, incumpliendo con lo solicitado en el inciso A) del numeral 6.1 de las bases de Licitación.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se **desecha** su propuesta para el **PAQUETE UNICO** en que participa.

LICITANTE: DYMELEC, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE UNICO**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) **ANEXO TECNICO** de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TECNICA**, se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo las refacciones requeridas para el servicio.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante el comité se percata que omite presentar las condiciones indicadas en los numerales **4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS y 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS** de las presentes bases de licitación, incumpliendo con lo solicitado en el inciso A) del numeral 6.1 de las bases de Licitación.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se **desecha** su propuesta para el **PAQUETE UNICO** en que participa.

Así mismo para la partida 16, **Servicio de mantenimiento a equipo de generación de energía en sitio Hongo – Tecate**, se está solicitando se integre la siguiente información adicional.

Piezas y materiales incluidos:

- Todas las piezas, materiales y refacciones necesarias para realizar el mantenimiento preventivo deberán ser nuevas y estar incluidas en el contrato. El Gobierno del Estado no realizará ningún gasto adicional por ninguno de estos conceptos que no sean considerados en su propuesta técnica y económica.
- Para los sitios de repetición de Cerro Prieto, Cerro Kentón y Cerro Cantú se requiere vehículo 4x4.
- Todos los desperdicios y mermas que se generen durante la realización de los trabajos serán retiradas por parte del proveedor, así como dejar limpio el cuarto de máquinas de los trabajos realizados por el proveedor (lodo, aceite, diésel, basura), el proveedor deberá comprobar con algún documento que avale que el aceite se entrega para su reciclaje.

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA DE TIJUANA Y PLAYAS DE ROSARITO”

1. Introducción

- 1.1. Se requiere el mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de planta de suministro de energía de emergencia, ubicado en la zona costa del Estado de Baja California.
- 1.2. Es responsabilidad del proveedor seleccionado el traslado de materiales, accesorios, equipos y personal en cada uno de los puntos señalados de acuerdo al tipo de mantenimiento, dentro de su propuesta económica.

2. Especificaciones Mantenimiento Preventivo

- 2.1. La especificación y ubicación de los equipamientos a proporcionar mantenimiento preventivo, es como sigue:

Núm.	Sitio de repetición / Centro de Control	Capacidad y Marca	Municipio
1	Cumbres de Juárez	75 KVA / Onan Cummins	Tijuana
2	Cerro Colorado	30 KVA / Onan Cummins	Tijuana
3	Playas de Tijuana	30 KVA / EMI	Tijuana
4	San Antonio de los Buenos	50 KVA / IGSA	Tijuana
5	Cerro Macho	30 KVA / Onan Cummins	Tijuana
6	C4 Rosarito	30 KVA / IGSA	Playas de Rosarito

7	Lomas de San Antonio	30 KVA / EMI	Tijuana
8	C4 Tijuana	300 KVA / Selmec	Tijuana

- 2.2. Es responsabilidad del proveedor de servicios, de su traslado a los diferentes sitios en los cuales algunos de ellos requieren un vehículo con tracción 4x4.
- 2.3. Todos los motores son de combustible Diésel.
- 2.4. El mantenimiento preventivo consistirá en las siguientes tareas:

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el Licitante el comité se percata que omite presentar la información señalada con anterioridad, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 especificaciones técnicas e inciso A) del numeral 6.1 de las bases de Licitación.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se **desecha** su propuesta para el **PAQUETE UNICO** en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes **PROVEEDORES INDUSTRIALES DE B.C., S. DE R.L. DE C.V., y DYMELEC, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHAN** sus propuestas para el **PAQUETE UNICO** en que participan, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.



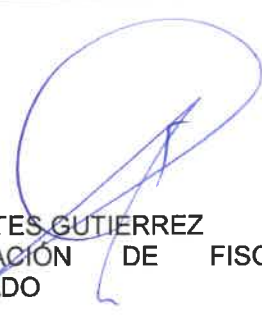
En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **PAQUETE UNICO** con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** el procedimiento en mención y se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:50** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
 <p>C. VICTOR CERVANTES GUTIERREZ EN REPRESENTACIÓN DE FISCALIA GENERAL DEL ESTADO VOCAL</p>	

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DYMELEC SA DE CV	J. JUAN CARLOS RODRIGUEZ	


C

